



DECRETO N° 2052

TEMUCO, 13 1 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.12.2019, presentada por Comercializadora De Frutos Del País Sáez Riquelme Eduardo Ernesto EIRL..
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 24 de julio de 2019, entre dona Sonia Alejandra Trabol Castillo y Comercializadora De Frutos Del País Sáez Riquelme Eduardo Ernesto EIRL..
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 14 de febrero de 2008, entre doña Verónica Scarlet Angermeter Palacios y Comercializadora De Frutos Del País Sáez Riquelme Eduardo Ernesto EIRL..
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-26142
 Clasificación : SUCURSAL
 Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, VENTA DE HARINA Y BAZAR
 Código Actividad : 472.101
 Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 040 - A

Nombre Titular de la Patente : TRABOL CASTILLO SONIA ALEJANDRA
 Rut Titular de la Patente : 11.798.714-0
 Dirección Particular :

Nombre del Comprador : COMERCIALIZADORA DE FRUTOS DEL PAIS SAEZ
 RIQUELME EDUARDO ERNESTO EIRL.
 RUT Comprador : 76.703.151-3
 Dirección Particular : PJE. TEODORO SCHMIDT N°0225
 Nombre del Rep. Legal : SAEZ RIQUELME EDUARDO ERNESTO
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 26.12.2019
 Transferencia N° : 142
 Fecha : 26.12.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/GRA/mcr
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)